



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas con diez minutos, bajo la presidencia del Abogado Gerardo Bobadilla Frizzola, ante mí la Secretaria General autorizante, Dra. Cecilia Martínez Giménez, se da inicio a la realización del Test Psicotécnico a postulantes que concursan en los Edictos 11/2.024, 12/2.024, 13/2.024, 14/2.024, 15/2.024 y 16/2.024.

Se declara iniciada la sesión extraordinaria, para dar cumplimiento a lo establecido en el "Reglamento que Establece Criterios de Selección y Exámenes de candidatos a cargos de la Magistratura", específicamente el Art. 27°... *Todos los postulantes se someterán a una evaluación psicotécnica y vocacional, que no será puntuada y sus resultados serán reservados, como uso exclusivo y excluyente del Consejo de la Magistratura...*

Se deja constancia de que la administración y aplicación del test psicotécnico se hace en conjunto con especialistas de la Corte Suprema de Justicia, como ejecución de un Convenio Interinstitucional entre ambas Instituciones, siendo así, están presentes de manera activa por la Corte Suprema de Justicia Claudio Brusquetti; por la Dirección de TIC de la Institución Lic. Jovino Pérez, Marcos Olmedo y Julio Maldonado y en la Sala de Zoom N° 01 – Ignacio Cardozo, Sala de Zoom N° 02 – Ruth Meaurio, Sala de Zoom N° 03 – Liz Rojas, Sala de Zoom N° 04 – Félix López y Sala de Zoom N° 05 – Andrés Valdez, funcionarios designados con anterioridad para el desarrollo del proceso.

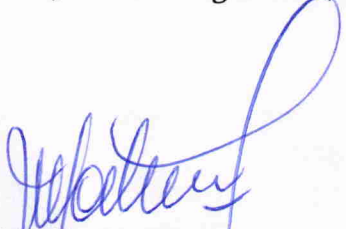
En relación al Test aplicado, consiste en tres diferentes archivos, el primero es el de inteligencia, identificado como Test 01:09:05 (con una duración de 12 minutos); el segundo se trata de un Test de actitud identificado como Test 02:09:10 (con una duración de 30 minutos) y el tercero se trata de un test de personalidad identificado como Test 01:09:15 (con una duración de 1 hora con 45 minutos). Los postulantes que realizaron el test psicotécnico en la fecha, diferenciados por salas son los siguientes:

Sala 1: Abogados Rossana Edith Acosta Duarte, Liza Alonso Morales, Karen Zoraya Alonso Portilho, Claudia Lorena Alvarenga Báez, Christian Higinio Álvarez Delgado, Fredy Emilio Amarilla Cabañas, Paola Fabiola Amarilla Sandoval, Ambrosio Ramón Argüello Quintana, Andrés Arístides Argüello Vázquez, José Carlos Ayala Miranda, Luis Alberto Barboza Giménez, Liz Paola Benítez Penzzi, Derlis Alberto Benítez Quiroga, María Gladys Raquel Benítez Vallejo, Mario Vidal Bogado Vera y Juan Manuel Bogarín Ayala.

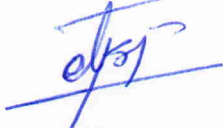
Ausente: Jorge Armando Benítez Orué.

Sala 2: Abogados Christian David Caballero Cabrera, Nathalia Gabriela Cárdenas Rodríguez, Leiles Judith Cardozo Segovia, Cecilia Esmeralda Duarte de Rotela, María Alejandra Elizabeth Duré Aranda, César Luis Escobar Torreani, Ana Belén Espinoza Amarilla, Silvia Liz Fernández de Benítez, Williams Tomás Ferreira Centurión, María Laura Finestra Zaracho, Óscar Guido Forestieri Galeano y Richard David Fugarazzo Britos.

Ausentes: Nelson Ramón Caballero, María Eduvigis Cabrera Giménez, Miguel Ángel Delgado Rivas, Blanca Estigarribia Dielma, Gustavo Fidel Fernández Ruíz Díaz.


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura




Abg. Gerardo Bobadilla F.
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS

Sala 3: Abogados Ángela Gisel Gamarra Schulz, Richard Rolando Giménez Fernández, Andrea Cristina Gómez Arévalo, Lorena Dejesus González, Jorge Gustavo González Riquelme, Francisco Israel Guerrero Naumann, Lorena María Valentina Llano Capurro, María Andrea Raquel Lovera Cardozo, Nora Graciela Martínez Abreu, Ubaldina Mercado Morel y Cristina Meza Araujo.

Ausentes: Fabricio Paolo Giampieri Pérez, Myrian Elena Giménez González, Sannie Catherine González Acosta, Digna Viviana Ledezma Agüero, Rosa Candelaria López Torres y Noelia Virginia Martínez Cantero.

Sala 4: Abogados Yamila Antonella Nicolini Franco, Gustavo Diosnel Noguera Giménez, Marcelo Fabián Paniagua Centurión, Jorge Luis Pineda Acosta, Octavio Augusto Recalde Rodríguez, Gladys Beatriz Rodríguez de Martínez, Heber Isaías Rojas Ojeda, Ada Librada Ruíz Díaz Martínez y María Auxiliadora Salinas Vera.

Ausentes: Facundo Federico Monges Rejala, Alcides Jonathan Núñez, Juan Ángel Núñez Barboza, Nidia Pintos Benítez, Lorena Elizabeth Raugetti Benítez y Carmen Maghalí Rodas Almirón.

Sala 5: Abogados Derlis Ramón Santacruz Marín, Norma Beatriz Saucedo Estigarribia, Olga Sosa Benítez, Marciano Sosa Morel, Eliana Souza Espínola, José Eduardo Thiebeaud Gómez, Lucio Urdera Rivas, Romina María Eliana Vera Coronel, Mario Roberto Zapattini Moreira y Laura Estela Zárate Duarte.

Ausente: María Inés Soto López, Roberto Trinidad Escobar, Elvira Estelvina Velázquez Torres, Óscar Alberto Velaztiquí Franco, Horacio Emilio Vittone Rojas.

Siendo las once horas con siete minutos se da por concluido el test psicotécnico previsto para el día de la fecha, suscribiendo los presentes al pie del acta redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



Abg. Gerardo Bobadilla F.
Presidente
Consejo de la Magistratura